



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), ocho (08) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : ALIMENTOS
DEMANDANTE : MAYERLY LORENA ROJAS DUSSAN
DEMANDADO : JUAN CARLOS POSADA CARDENAS
RADICADO : 410013110001-2010-00088 00

Se encuentra al despacho escrito presentado a través del correo electrónico por la Sra. **MAYERLY LORENA ROJAS DUSSAN**, en el que solicita se le informe de la existencia de depósitos judiciales por concepto de cuotas alimentarias, además se requiera a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, en caso de no haber consignaciones disponibles, para que proceda a dar una explicación al respecto.

En virtud a lo anterior, se le advierte a la memorialista que estamos a la espera que la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**, de respuesta a nuestro comunicado radicado con oficio No. 315 del 12 de abril del 2024; una vez se obtenga pronunciamiento al respecto, se le notificará a través de su dirección electrónica.

Por Secretaria, comuníquese a la memorialista el contenido del presente proveído y la relación actualizada de depósitos judiciales, a través de la dirección electrónica aportada lorenaaposadaa741@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez